

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LOS CUERPOS DOCENTES DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

CONVOCADO POR ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE

(BOCyL de 22 de diciembre de 2022)

LISTADO DE OBSERVACIONES A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS  
ACCESOS 1 Y 2



**CUERPO:** 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

**ESPECIALIDAD:** 419 - OBOE

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***2645**	CRUZ NUÑO	JOSE ANTONIO		Se alcanza la máxima puntuación en el apartado 2.	Se alcanza la máxima puntuación en el apartado 3.
***4869**	KIRIAKOS RUANO	RODRIGO	1.4L LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MUSICIA NO SE CONSIDERAN ENSEÑANZA REGLADA	Se alcanza la máxima puntuación en el apartado 2.	Se alcanza la máxima puntuación en el apartado 3.
***3686**	MONTES PEREZ	MATEO		SUBSANAR 2.1: Debe aportar la certificación expedida por la Administración educativa del país en el que se obtuvo el título, junto con la traducción jurada correspondiente, en la que se indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas en la carrera y exprese, además, la calificación máxima y mínima que se puede obtener de acuerdo con el sistema académico correspondiente, tal y como se establece en la Disposición Complementaria Segunda 4 del baremo.	
***7346**	NOGUEIRO BLANCO	RAMIRO		Se alcanza la máxima puntuación en el apartado 2.	Se alcanza la máxima puntuación en el apartado 3.